

FE DE ERRATAS

DECRETO SUPREMO N° 011-2019-IN, Modifican el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1267, Ley de la Policía Nacional del Perú, aprobado mediante Decreto Supremo N° 026-2017-IN

Fe de Erratas del Artículo 1 del Decreto Supremo N° 011-2019-IN, publicado en el Diario Oficial El Peruano el 14 de mayo de 2019.

DICE:

«Artículo 1.- Modificación de los artículos 7 y 208 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1267, Ley de la Policía Nacional del Perú aprobado por Decreto Supremo N° 026-2017-IN

(...)

e. V - Macro Región Policial Huánuco, integrada por la Región Policial de Huánuco, con sede en la ciudad de Huánuco;

f. VI - Macro Región Policial Junín, integrada por las Regiones Policiales de Junín, Pasco y Huancavelica, con sede en la ciudad de Huancayo;

(...).».

DEBE DECIR:

«Artículo 1.- Modificación de los artículos 7 y 208 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1267, Ley de la Policía Nacional del Perú aprobado por Decreto Supremo N° 026-2017-IN

(...)

e. V - Macro Región Policial Huánuco, integrada por las Regiones Policiales de Huánuco y Pasco, con sede en la ciudad de Huánuco;

f. VI - Macro Región Policial Junín, integrada por las Regiones Policiales de Junín y Huancavelica, con sede en la ciudad de Huancayo;

(...).».

